ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán según la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES, PAGADERA ADELANTADA
Por un mes 2.00 pesos | Por un año 20.30 pesos
Por seis meses 10.50 " | Número atrasado 0.10 "

Gerente: ARTURO RICARD

Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra, á juicio de la Gerencia.

Agentes: En París—Señores Mayence, Favre et Cie., rue de la Grange Batelière 18.—Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61, rue Caumartin.

MONTEVIDEO— Mártes 16 de Junio de 1896 — EDICION DE LA TARDE — Año XVII—Núm. 4,675

EL SIGLO

Gotas agri-dulces

Galanteria de *La Nacion* hácia nuestro actual representante diplomático en Italia y Austria-Hungria:

"Deben estar de felicitaciones los habitantes de la Florida.

"Desde que ha sido nombrado Jefe Político de ese departamento el señor Alberto V. Zorrilla, se nota en él un cambio favorable tanto en el comercio como en las relaciones sociales. Hay más movimiento, más fé en los progresos futuros."

Resulta poca diferencia de eso á decir claramente que era un calamidad departamental la administracion de don Daniel Muñoz.

* * *

Los padres previsores deben fijarse mucho en los cuadernos escolares de sus hijos, como que en ellos el génio deposita inconcientemente sus primeras manifestaciones.

—Mira, Pascual, estoy encantado del porvenir que le espera á Marianito.

—Ya lo creo! Me propongo que estudie para ministro ó para diputado, que son profesiones muy rumbosas y lucrativas.

—Pues yo prefiero otra carrera: la de aspirante á pensionado en pintura. No pueden ser mas felices las disposiciones de Marianito; todos los dias llena de figuras algunas páginas del cuaderno de aritmética.

—Y hasta comienza á trazar rasgos al oleo en las puertas. Ademas, cultiva instintivamente la acuarela, siempre que consigue meter el pincel en el balde del blanqueador, y repetidas veces le he oido exclamar con acento profético: "anch'io sarò pittore."

Se impone una pension.

A ese paso, si de igual suerte estimulase el Estado las aficiones á la escultura, á la música y á todas las ramificaciones de las bellas artes, nuestro país superaria en poco tiempo á la antigua Grecia y á los demas que han florecido en diversas edades hasta llegar á la presente.

* * *

No carece de inconvenientes la precipitacion natural con que se *confeccionan* los periódicos.

Véase un ejemplo:

"El defensor del reo (el alférez Islas) es el doctor Massera, habiendo el Fiscal solicitado para éste la pena de muerte."

Para *aquel* es la terrible peticion, que así recae sobre el inocente abogado.

* * *

Un género de pintura en cuya ejecucion hay riesgo de la vida, para el artista operante, lo es sin duda alguna el que aparece en este telegrama:

"Lóndres, 14—Comunican de Constantinopla que el sultan hállase enfermo de un tumor en la columna vertebral, y por temor á un desenlace fatal, se niega á someterse á la operacion quirúrgica que le ha sido propuesta.

"Los progresos de la enfermedad que aqueja al sultan son rápidos y pueden seguirse diariamente en el rostro.

"A fin de ocultar á sus súbditos el estado en que hállase el sultan, píntase diariamente la cara."

Se requiere génio artístico para demostrar que por dentro no anda la procesion.

Por razones de Estado es necesario aparentar que se goza de buena salud, y fácilmente se colige la responsabilidad del procedimiento. Un poco menos de carmin en las mejillas, un rasgo que simule ojeras ó arrugas, pueden ser torpezas tan graves que le merezcan al *modisto* las suavidades de la justicia turca.

Lo cuelgan, ó lo destinan al serrallo.

* * *

El que la hace la paga;—ó no la paga, segun la posicion social, el teje-maneje político y esta ó aquella circunstancia en cada caso.

Cuando se arreglan cuentas con la justicia, en lo criminal, suele suceder que el temor de incurrir en demasía haga preferible el extremo contrario.

El alférez Agapito Villagran y el sargento Camilo Lima, fueron comisionados por su jefe para que, vivo ó muerto, trajesen al soldado desertor de la Compañia Urbana de Rivera Estacio Damaceno.

Ellos penetraron en territorio brasilero, atraparon sin resistencia al fugitivo, y dió la casualidad de que éste "despues de haber caminado co-" mo una cuadra (hácia nuestro territorio) se ne-" gó á seguir, *haciendo ademán de sacar ar-" mas.*"

¡Qué imprevision tan rara el hecho de no haberle registrado!.........Segun las piezas de la causa, que se han publicado esta mañana, bastó *el ademan* para que el alférez Villagran le aplicase *una puñalada* y por órden suya hiciera otro tanto el sargento Lima. Ambos, rechazando *el ademan* con instrumento villano, inusitado en el servicio militar, incurrieron "en exceso del derecho de legítima defensa," como reza la sentencia, pues el cadáver presentaba la friolera de *dieciocho puñaladas y el degüello.*

Si asi se les fué la mano tan solo en la posibilidad de agresion por parte de un individuo que era presumible careciese de armas, de seguro que la víctima hubiera sido convertida en picadillo en caso de amenaza real con un alfiler, que es el arma menos temible.

Fénix.

EN HONOR DE DON JOAQUIN SUAREZ

Manifestaciones coloradas y manifestaciones patrióticas

El Club "Santiago Vazquez" proyecta organizar una gran manifestacion colorada en obsequio á la memoria del austero ciudadano don Joaquin Suarez con motivo de la inauguracion de su estátua.

Ha encargado de organizarla á tres miembros de su Comision Directiva, los doctores Gabriel Terra, Juan Schiaffino y capitan Luis Fabregat, quienes han dado principio á sus tareas invitando á todos los clubs colorados existentes en la República para que concurran á la proyectada manifestacion, designando Delegados que los representen en una reunion preparatoria que tendrá lugar muy en breve y en la que se establecerá la forma que se ha de dar al homenaje.

En esa reunion preparatoria se procederá segun se nos informa á la eleccion del ciudadano que ha de hablar en nombre del Partido Colorado en el acto de la inauguracion del monumento á don Joaquin Suarez.

Nos parece bien que todos los partidos y todos los ciudadanos, colectiva ó aisladamente tomen parte en los homenajes que van á tributarse al ciudadano modelo, al que encarnó el valor y la alteza de miras en las luchas de la independencia, al que encarnó el juicio sereno y la entereza patriótica en la defensa de Montevideo; pero no nos parece tan bien que se quiera dar á esas manifestaciones carácter exclusivamente partidario.

La historia ha hecho ya época aparte apropósito de don Joaquin Suarez, los ódios de su tiempo se han apagado, y la figura de aquel Cincinato de nuestras luchas, es hoy admiracion de los hijos de sus adversarios políticos y más se engrandece cuanto mas imparcial es el homenaje que se le tributa.

Don Joaquin Suarez no es ya gloria de un partido; es gloria de la patria; y es preciso que su estátua, al descubrirse en la primera de nuestras plazas, no oiga otros acentos que los de la concordia patriótica por que él pugnó toda su vida.

No empequeñezcamos nuestras personalidades históricas. Don Joaquin Suarez debe tener un altar en todo corazon uruguayo y todos deben honrar su memoria; es la manera de hacerlo grande. Nombres como los de Artigas y Suarez no son patrimonio de nadie; pertenecen á la nacionalidad que han contribuido á fundar y sostener.

En esas ideas, y con mejor acuerdo que el club "Santiago Vazquez" se ha inspirado el club "Rivera" que anoche celebró una sesion, tambien para resolver en que forma se adheriria á las fiestas en honor del gran ciudadano.

Tambien hubo quien pretendió que el homenaje debia tener carácter exclusivamente colorado; pero triunfó el buen sentido patriótico, y se resolvió que el club "Rivera" organizaria una velada que se celebrará el 17 de Julio, invitando para tomar parte en ella á nuestros principales oradores y poetas sin distincion de colores políticos.

El Club Rivera da, pues, una nota de fraternidad patriótica que no podemos menos de aplaudir. Si ni siquiera cuando se trata de honrar á nuestras grandes figuras podemos estar unidos, ¿qué ejemplo damos al mundo? ¿qué clase de país y de Nación somos?

Levántese el sentimiento patriótico á la altura á que debe llegar cuando suena la lira de las grandes cuerdas, la lira de nuestras epopeyas que canta la época en que nuestros padres batallaban como titanes por la libertad y por la independencia; y abramos el espíritu, aunque no sea mas que por un momento á las grandes conciliaciones del civismo.

La operacion catastral

El señor Enrique Legrand ha contestado á la nota del Director de Catastro de que dimos cuenta dias pasados, aceptando la direccion honoraria que se le cometia, de las operaciones astronómicas prévias para la mensura de la base del catastro del Durazno y determinacion de su situacion geográfica.

Para esos estudios se construirá el trozo de línea telegráfica necesario para ligar el extremo de la base con la estacion nacional mas inmediata y con las observaciones necesarias se procederá á comunicar la señal instantánea que marcará la diferencia de longitud entre aquel punto y la torre de la Catedral, por donde pasa el meridiano que se adoptará como de origen para toda la triangulacion de la República.

En el proyecto del señor Meliton Gonzalez, que ha sido aceptado por el Ministerio de Fomento, se medirá directa é indirectamente. Para esto último la Academia Militar estará con una brigada de trabajo á un lado de la base y con otra brigada al otro lado.

En una parte se utilizarán los goniómetros generales y sexagesimales. De la otra parte los de la celerimensura moderna, que son centesimales.

Estas operaciones se harán con el objeto de celebrar una especie de ensayo ó torneo de los principales instrumentos conocidos, y deducir cuáles son los más convenientes en exactitud, celeridad y economía. En seguida se adquirirán los instrumentos que resulten mejores para las operaciones.

EL Dr. JUAN CARLOS BLANCO

Confirmando la noticia que ayer dimos sin nombrar al digno compatriota con cuyo nombre encabezamos estas líneas, leemos en *La Tribuna Popular* de hoy:

"No se hace ningun misterio en estos momentos de los activos trabajos de un grupo importante de colorados, para atraer nuevamente á la vida pública al distinguido ciudadano Dr. Juan Cárlos Blanco, que vive como es notorio alejado de ella desde la época de la conciliacion, en que le tocó desempeñar la cartera de Relaciones Exteriores.

"Desde que se constituyó la Junta Organizadora del Partido Colorado, como consecuencia de la Asamblea del Odeon, se iniciaron los trabajos á que nos referimos, dando al Dr. Blanco un puesto en la Junta Consultiva de ese partido, pero no fué posible obtener del Dr. Blanco una actitud decisiva en aquellos momentos.

"Los trabajos actuales van encaminados hácia la proclamacion de la candidatura del Dr. Blanco para la futura presidencia de la República."

Riqueza nacional

En la quincena que terminó ayer se han exportado por el puerto de Montevideo los siguientes frutos del país:

1000 cueros vacunos secos, 35,122 cueros vacunos salados, 9 fardos cueros varios, 758 cueros de becerro seco, 5 fardos pieles nonatos, 41 id cerda, 1370 id lana, 368 id pieles lanares, 17,349 id carne tasajo, 82 cajones carne líquida, 600 cajones carne fresca, 7 id carne conservada, 519 pipas, 1484 bordalesas y 58 cuarterolas sebo vacuno, 116 cajones y 242 cuarterolas grasa, 1 cajon plumas de avestruz, 49 cajones pectona, 10 cajones aceite de patas, 47 sacos tripas secas, 10 bordalesas y 395 fardos lenguas saladas, 813 cajones lenguas conservadas, 11 sacos y 32,199 astas sueltas, 45,000 kilos marlos de astas, 920 carneros, 2 caballos, 412 cerdos en pié, 1:300,000 kilos fierro viejo, 678,000 kilos ceniza de huesos, 600 sacos harina, 11,305 idem afrecho, 37 sacos afrechillo, 14 canastos y 53 bultos fruta, 51 canastos y 20 cajones ajos, 30 fardos tabaco, 825 sacos porotos, 176 fardos pasto, 14,422 sacos maiz.

El presidente condecorado

MONSIEUR MOHINO

El ministro de España señor Gil Uribarri comunicó ayer al Presidente de la República que había recibido un telegrama del ministro de Negocios Extranjeros de su país comunicándole que S. M. la Reina Regente de España habia acordado al presidente oriental señor don Juan Idiarte Borda la Gran Cruz de Isabel la Católica.

El señor Idiarte Borda, poseído de la consiguiente satisfaccion al recibir esta noticia, comisionó al secretario presidencial doctor Brian para que se apersonara al ministro español y agradeciera en su nombre la distincion de que le había hecho objeto S. M. la soberana de España.

El doctor Brian con la actividad cortesana que lo caracteriza dió cumplimiento ayer mismo, á esta comision.

Quien no tomó muy á gusto la noticia fué *Monsieur le ministre de la guerre et de la marine.* Cabizbajo y cariacontecido lo vieron ayer sus empleados y hasta alguna vez se le oyó murmurar entre dientes: *Mais il n'a pas preté des services diplomatiques ou militaires, mon Dieu! Il n'a fait que suivre mes conseils. ¡Et il va parader le 18 Juillet avec sa grande croix, à mon coté! ¡Mille bombes! Ce n' y sera pas. ¡J' en deviendrai malade!*

Estas y otras cosas diz que murmuraba el pulcro y atildado Secretario de Guerra salido de sus casillas.

Y la verdad es que razon tiene para ello.

Lo único que lo distinguía en las ceremonias públicas eran las condecoraciones extranjeras. Y ahora se las va á poner otro!

Hay para pasar mas de un mal rato.

Entre tanto el señor Idiarte Borda estará buscando ya el sitio preciso sobre su corazón para colocarse la cruz de la Reina de España y pensará con satisfacción en el efecto que hará al lado de la banda.

¿Y quien sabe?

Talvez pensará en que la Reina antes de enviarle la cruz habrá tenido á la vista su retrato, el de Fizt Patrik y...

¿Por qué no se han de establecer corrientes telepáticas al través del Océano?

Tiene mucha razón *Monsieur* en andar mohino y cabizbajo.

Nacionalistas de Pan de Azúcar

El domingo, como estaba anunciado, se inauguró otro club nacionalista en Pan de Azúcar denominado "Juan D. Jackson".

Según informes recojidos, la concurrencia no bajaria de 500 personas.

El señor Eduardo Acevedo Diaz y Cárlos Roxlo que asistieron á la inauguracion, regresaron ayer, siendo objeto de grandes manifestaciones de simpatía.

La fiesta que se celebró resultó muy animada. Los nacionalistas recorrieron las calles, formados en columna cívica.

Por la noche se ofreció al doctor Acevedo Diaz un banquete de 80 cubiertos y concluido éste se verificó una tertulia en casa del señor Brum.

PRO-ESPAÑA

Continúa el Comité Nacional Español recibiendo comunicaciones respecto de las recolecciones hechas en distintos puntos de la República para auxiliar á la patria lejana.

En la última reunion celebrada por el Comité se dió lectura á una nota, adjunta á la cual vino la suma de 417 $ 85 á que asciende el importe de lo recolectado en Santa Rosa.

La Asociacion de Socorros Mútuos que ha tomado á su cargo la recoleccion de fondos en Maroñas, La Blanqueada y Tres Cruces, á pesar del poco tiempo que ha podido emplear en su cometido, ha recolectado ya 464 $ 74.

Los datos recibidos de los departamentos hacen llegar la suscripcion á una suma que fluctúa entre 28 y 30,000 $, que con lo recolectado en Montevideo hará subir á 70,000 $ lo que ya se ha reunido en todo el país.

No se puede negar que los españoles del Uruguay conservan bien vivo el recuerdo de la patria y hacen honor á su raza generosa.

SOLIS

Anoche hubo *relache* en este teatro, y la verdad es que bien lo necesitan artistas como la Pastor y Juarez que están dia á dia y noche á noche abusando de sus medios vocales.

Para hoy se anuncia *Al fin se casa la Nieves*, estreno de la zarzuela en dos actos *En el nombre del padre* y *Las amazonas del Tormes.*

Mañana se pondra en escena por una sola vez el ya famoso drama de Dicenta *Juan José.*

Exportacion de tasajo

He aquí el detalle de la exportación de carne tasajo habida por el puerto de Montevideo durante la 1.ª quincena del mes de Junio:

Rio Janeiro 7518 fardos, Pernambuco 1834, Bahia 4327, Desterro 355, San Francisco 141, Itajahy 174.—Total 17.349 fardos.

Jubilacion y júbilo

LOS MAESTROS Y LA CAMARA

Manifestacion al doctor Ciganda

Continúan entre el cuerpo docente los trabajos para expresar á las Cámaras y especialmente al doctor Ciganda la satisfacion de que los maestros se hallan poseidos por la ley de jubilacion votada últimamente.

Se está firmando una nota de agradecimiento dirijida á las dos ramas del Cuerpo Legislativo. He aquí uno de sus párrafos culminantes:

"En la gratitud de que hoy están poseidos los miembros del personal docente hay algo más que el simple movimiento de satisfaccion, hasta cierto punto egoista, que inclina al beneficiado hácia aquellos de quienes recibe beneficios; hay el convencimiento de que, por virtud de la ley de jubilacion y de otras mejoras que vendrán como consecuencia del paso inicial dado, la Escuela pueda actuar más enérgicamente que en la actualidad, en el engrandecimiento de la patria que todos amamos; hay la esperanza de que esa ley y esas mejoras aporten á la enseñanza pública, el concurso de muchas inteligencias escojidas que hoy le arrebatan carreras más remuneradas ó más brillantes; y hay, por lo tanto, la fundada presuncion de que desaparezca en breve el concepto deprimente que muchos tienen de nuestra escuela, cuando vean que la mision nobilísima y de gran trascendencia social del educador, sea adoptada no por *los que no sirven para otra cosa*—como en mal sentido y con harta injusticia se ha dicho—sino por los que, capaces de escalar las mas altas y distinguidas posiciones en el mundo, tienen la frente iluminada por los destellos del genio y el corazon agitado por altas y generosas ambiciones".

Para el homenaje personal al doctor Ciganda, se continúa en la idea de celebrar un acto público solemne en que se le haga entrega de un álbum y de un gran retrato al óleo que se tiene el propósito de confiar al reputado pincel del maestro Blanes.

Se tratará de que el álbum contenga las firmas de todo el magisterio de la República, recogiéndose al efecto en hojas volantes, las de los maestros de campaña por intermedio de los inspectores departamentales.

Será una hermosa fiesta la que prepara el digno cuerpo escolar; y en ella se hará debida justicia á una iniciativa generosa, de las pocas que han cuajado en estos tiempos de egoismo y de miserias.

PARA LOS POLLOS DEL MAR

Con fecha de ayer se presentó el patron de la lancha *Núm. 400* y declaró: que durante el dia 14 del corriente estando al costado del vapor aleman *Lowenburg* recibiendo parte de la carga que descargaba dicho vapor al tiempo de recibir una lingada compuesta de nueve bolsas de arroz marca L D chocó contra la borda de la lancha, rompiéndose cuatro bolsas y perdiéndose el contenido.

COSAS DE DALMIRO

Es de todos sabido que nuestro músico, además de sus composiciones, su manera de interpretar en el piano y otras revelaciones en que estriba su reputacion genial, tiene detalles de segundo órden que contribuyen á hacer notar la dósis mas ó menos considerable de talento con que la naturaleza le ha distinguido.

Las personas que transitaban ayer en las primeras horas de la noche por la calle 25 de Mayo tuvieron ocasion de cerciorarse una vez mas de lo que hacemos notar hoy nosotros. En efecto, Dalmiro á esa hora increpaba duramente á un guardia civil que con sus estridentes pitadas logró sacarle de ese ensimismamiento en que siempre parece sumido, cuando cruza nuestras calles, talvez para poder dar así rienda suelta á su imaginacion soñadora.

El guardia civil se defendia á su manera de los cargos que le hacía Dalmiro sobre el atentado á los tímpanos de los transeuntes, en que se traducia el continuo pitar del guardian del órden público; y era de oir el *tête à tête* que mantuvieron por largo rato con gran satisfaccion de quienes les escuchaban, pues Dalmiro hizo alarde de esa causticidad que lo caracteriza y que ha hecho á mas de uno dudar de si es mejor oirlo en el piano ó fuera del piano.

"LA CRIOLLA"

En la última asamblea celebrada por esta animada sociedad, á fin de elegir Comision Directiva, fueron aclamados por unanimidad Presidente y vice respectivamente los señores doctor Elías Regules y Orosman Moratorio.

Los demas cargos quedaron distribuidos en la siguiente forma:

Secretario—Don Felipe Puig.

Tesorero—Don Juan F. Duran.

Vocales—Doctor Eduardo Abreu, don Juan Pedro Corradi y don Pedro Lamy Dupuy.

Comision Fiscal—Don Arturo Molins, don Pedro Vizoso y don Eduardo Gard y San Juan.

NUESTROS FRUTOS

Durante el período quincenal que ha terminado hemos recibido los siguientes productos del país, tanto por via fluvial como terrestre: 11.309 cueros vacunos secos. 10.011 cueros vacunos salados, 4690 atados, 111 fardos y 10.899 piezas lanares, 148 cueros de potro, 67.053 sacos trigo, 51.314 sacos maiz.

¿Quousque tandem, Bove?

Un colega de San José registra en sus columnas dos nuevas denuncias sobre incorreccion de procederes usados por la policía.

Un señor Eugenio Martinez que entró á la ciudad en la madrugada del jueves conduciendo dos carretas cargadas de leña, por el mero hecho de hacer galopar su caballo para evitar que tomara una direccion errónea la carreta que iba delante á cargo de un muchacho, fué detenido por un sargento y remitido á la comisaría de la 2.ª seccion desde donde le trasladaron á la 1.ª y lo metieron en un calabozo que ocupaba un demente y un corderito que ha sustituido al cerdo policial de marras. Despues de varias horas de calabozo Martinez pidió hablar al Jefe Político y obtuvo por fin de él la órden de libertad.

La víspera de San Antonio, agrega el colega, varios músicos de los que componen la banda del Circolo Napolitano, resolvieron dar serenata á algunos de los compañeros que llevan aquel nombre, y al efecto solicitaron el permiso correspondiente de la Policía, pero no pudieron obtenerlo por no haber hallado en la Comisaria quien lo concediera. Optaron entonces por dar música á un Antonio, pero dentro de la casa de éste. Lo hicieron, pero al regresar se encuentran con un grito de: *alto* y *están presos* que les dió un sereno, á cuyo llamado acudió un sargento que los condujo á la Comisaria de manera bastante violenta. Una vez en ella apareció el célebre Aquino quien les hizo sacar los bastones, é iba á pasarlos al calabozo, pero las explicaciones de los músicos lo ablandaron y los mandó poner en libertad.

Creyéndose garantidos contra el celo policial, por haberlos autorizado Aquino á que continuaran sus serenatas, se dirijieron á la casa del maestro de la banda con intencion de reanudarlas, pero no les fué posible porque fueron nuevamente conducidas á la cárcel por el egregio comisario Bacigalupe, quien les mandó dar de palos y les prohibió que tocaran.

¿Que dirá á todo esto el señor Ministro de Gobierno?

Ah! El señor Ministro continúa recibiendo durante el dia á sus amigos en su despacho oficial y por las noches les devuelve la visita en el teatro.

Hay que ser ante todo hombre social.

VIENTOS DEL SUR

Esta mañana se presentó á la Comandancia de Marina el capitan del pailebot argentino *Sorrento* y declaró que salió el dia 2 del corriente del puerto de Buenos Aires con destino al Chubut (Patagonia) con 4 bultos mercaderías y lastre de arena.

Prosiguió su navegacion sin novedad, hasta los dias 10, 11 y 12 que estando á la altura de Bahia Blanca sufrió fuertes temporales de S. O. y estando el buque á la capa y el tiempo siempre arreciaba mas, y despues de haber perdido varias velas y rotas otras, siendo imposible sostenerse mas á causa del temporal, se deliberó el dia 12 á la 1 p. m. arribar y tratar de tomar el puerto del Tuyú, pero como el viento era contrario para llegar á dicho puerto se arribó á éste el 15 del corriente á las 11 a. m. donde podrá reparar las velas y averias y seguir para su destino.

LA CAMPAÑA

Carmelo, 12—Hánse verificado algunas importantes transacciones sobre maiz, entre estas la que verificó el señor Juan Garat al barraquero Antonio Onetto de 350 toneladas, al precio de 85 cts. desgranado y puesto abordo, sin bolsa.

Tambien los señores F. Fontana y Ca. tienen hechos fuertes acopios de ese cereal, lo mismo que los señores Otto Fresso y Ca. todos los que principiarán el desgrane por medio de máquinas á vapor en la próxima semana.

* * *

Colonia, 12—En el vapor *Lafayette* llegó el ingeniero Illas, quien partió en el acto para el Sauce, á fin de dirijir los trabajos del Ferro-Carril que empezarán brevemente.

El domingo es esperado el señor don Juan L. Lacaze.

* * *

Independencia (Fray Bentos), 13—Ha llegado de campaña el ingeniero señor Sureda con su ayudante don Gregorio Amaral y demás empleados.

Dicho ingeniero seguirá viaje para la capital, llamado por el señor ministro de Fomento don Juan José Castro para entregarle los materiales de la red telefónica cuyo trazado acaba de efectuarse por el citado señor.

Segun este trazado, que pasa por todas las comisarias del departamento, la línea tendrá una extension de doscientos kilómetros.

* * *

Mercedes, 11—Segun datos fidedignos, el 31 de Mayo último quedó chancelada la cuenta con los propietarios del mercado público, que ha costado al pueblo la bagatela de 68 á 70.000 pesos más ó ménos, y cuyo valor no excede de 20.000 cuando más.

En esa fecha se adeudaba la suma de 300 pesos del capital y 41.68 de intereses, que corresponden del 31 de Diciembre del año anterior á 31 de Mayo del corriente año.

En el plazo de cinco años, proximamente, se ha abonado la cantidad de 30.000 pesos de capital, mas los intereses del 9 % anual. En 1891 y 92 se iba chancelando esa cuenta con mensualidades de 300 pesos, que luego fué aumentada á 400, desde 1893 hasta la fecha que se ha venido pagando mensualmente esa cantidad sin interrupcion.

Al realizarse ese negocio se abonaron 25.000 pesos del empréstino de los 50.000 destinados á obras públicas departamentales, para que fueron destinados por decreto del gobierno, en 1889. Como se recordará esos cincuenta mil pesos pertenecian al capital del empréstito de veinte millones que contrató el gobierno de Tajes.

Muy caro ha costado el mercado al pueblo, que hoy solo sirve para ser mas oneroso su pasar por los impuestos que se imponian y seguirán imponiendo al consumidor, primero para chancelar esa deuda, que tragaron los concesionarios haciendo el más escandaloso abuso, y despues..... para reparar el desastre que tal concesion produjo en los fondos municipales, que ha privado por espacio de varios años, se practiquen las obras de utilidad pública.

Se puede calcular que los concesionarios del mercado han ganado en ente asunto la exorbitante suma de cuarenta á cincuenta mil pesos.—Bonita cantidad!—El mercado cuesta al Estado la cantidad de cincuenta y cinco mil pesos, y el interés de ese capital al 9 % anual,—que se ha pagado en el término de cinco años—lo que representa un valor de 68 á 70 mil pesos lo que solo vale 20.000 cuando mas!

* * *

San Eugenio del Cuareim, 10—Con bastante actividad continúa la matanza de animales en el establecimiento saladeril del señor Clouzet. Ayer tarde pasaron para ser faenadas en dicho local 1.020 reses gordas, siendo la mayor parte bueyes y novillos.

El mismo establecimiento cargó por ferro-carril, destino á Montevideo, 72 pipas sebo 784 fardos de tasajo.

Movimiento colorado

Montevideo, 16 de Junio de 1896.—La Junta Organizadora del Partido Colorado se reune hoy mártes á las 8 1/2 p. m., en el local de sus sesiones calle 25 de Mayo núm. 408, para dar cuenta y considerar los asuntos en trámite.—*El secretario.*

EL DOCTOR ADOLFO E. CARRANZA

Ha fallecido en Buenos Aires este ilustrado escritor argentino.

Su vida fué de trabajo incesante y prestó buenos servicios á su país.

Pertenecia á la condicion social más distinguida; constituyó una familia numerosa que ocupa visible y honorable sitio en la sociedad argentina y su apellido se halla vinculado por él y otros miembros de aquélla á los progresos industriales y literarios de la República Argentina.

DEUDA DE LIQUIDACION

Segun datos de la Oficina de Crédito, alcanzan á 1021 las cautelas de la Deuda de Liquidacion expedidas hasta ayer, representando en conjunto los siguientes valores:

Depósitos Judiciales del 91 $ 690.572,23, id Administrativos id 47.000, Emision del Banco Nacional id 423.795,50, Créditos Quirografarios id 192.565,38, id id de dependencias del Estado id 14.512,27, id id de Comisiones Departamentales de O. Públicas id 212.884,39, Bonificacion 20 % id 232.273,24.—Total: $ 1:813.603,01.

El niño Ambrosio Vespa

Un dato erróneo vuelve á dar tema á *El Teléfono* de Mercedes para hacer congeturas arriesgadas sobre la muerte que ha cabido al niño Ambrosio Vespa, á quien un señor Warren trajo á Montevideo.

Como se recordará, *El Teléfono* consignó la sospecha de que el niño Vespa hubiera sido llevado á un cuartel. Luego el mismo colega consiguió el dato, transcrito por El Siglo, de que el niño se encontraba depositado por Warren en poder de una familia de apellido Delmonte domiciliada en la calle Rivera.

A esa calle se fué en busca del niño, pero no habiéndose dado con la familia nombrada, volvió á formularse la sospecha de que el niño se encontrara retenido en algun cuartel.

Uno de nuestros reporters, entre tanto, supo que una familia de apellido Delmonte vivia en la calle Colonia núm. 333, se dirijió á la casa y allí pudo ver al niño motivo de tantas referencias por parte de *El Teléfono* de Mercedes.

La familia Delmonte tiene á su cargo al niño Ambrosio Vespa, lo trata bien y lo hace educar, enviándolo al colegio. El chico presenta las apariencias de recibir excelentes cuidados y tiene aspecto de muy listo.

La familia Delmonte le ha cobrado cariño, pero está dispuesta á entregarlo á los padres si lo reclaman.

SAN FELIPE

Había regular concurrencia anoche en San Felipe. La Alú fué muy aplaudida. La Calvo estaba algo resfriada. Los demás artistas cumplieron.

Para hoy se anuncia *Miss Helyett* y una novedad: la parodia de *Miss Helyett* ó sea *Miss Erere* que se anuncia como muy graciosa.

—Han llegado ayer de Barcelona y debatarán el sábado en San Felipe los profesores de esgrima sable, espada y palo, señores Marcelino y José Thomas, trabajando en union de la compañía que con tanto éxito funciona en este teatro.

Se harán conocer en los siguientes asaltos: florete, sable ó espada de combate, espada y daga, la admirable defensa del palo, la barra contra 8 hombres y otros muchos desconocidos de nuestro público.

En esta ciudad no darán mas que un limitadísimo número de funciones.

—En la funcion de mañana miércoles tomará parte la aplaudida tiple Carlota Millanes, desempeñando el rol protagonista en la zarzuela en tres actos "Mis dos mujeres."

Explotacion de huérfanos

A fin de cortar abusos que se venian notando en el Asilo de Expósitos y Huérfanos, la Comision encargada de dirijir aquel establecimiento ha presentado á la de Caridad de quien depende, el siguiente proyecto:

Montevideo, Junio 9 de 1896—Señor Director de la Comision N. de Caridad y B. Pública—La Delegada en el Asilo de E. y Huérfanos, tiene el honor de dirigirse á la Comision Nacional para manifestarle: que pretendiendo burlar la disposicion reglamentaria dictada con acuerdo del Gobierno por la Comision Nacional, en que se limita á un año el tiempo dentro del cual se pueden retirar los expósitos abandonados en el torno, ciertas personas reclaman los niños dentro de ese plazo, pero para volverlos á poner en el torno, con señal distinta, y poder gozar así por otro año de la beneficencia pública.

Es indispensable atacar rápida y enérgicamente ese abuso que, tolerado y generalizado, haria ilusoria la medida adoptada, cuyos buenos resultados empiezan ya á hacerse sentir.

La delegada cree que la Comision Nacional puede dentro de sus atribuciones dictar las siguientes resoluciones que no son otra cosa que la aplicacion de los artículos reglamentarios aprobados por el gobierno:

1.º Los niños expósitos retirados del Asilo y vueltos á exponer por segunda vez, no serán devueltos á los reclamantes.

2.º El hecho de la segunda exposicion se hará constar administrativamente por testigos, entre los cuales se procurará que figure preferentemente el ama que haya amamantado á la criatura durante su primera exposicion y por informe del médico externo sobre la edad, señales especiales y demás datos que contribuyan á establecer la identidad del expósito.

De la informacion se labrará acta autorizada por el secretario del Asilo".

Si estas resoluciones son aceptadas por la Nacional, ella se servirá ordenar su publicacion por la prensa, y autorizar á la delegada para hacerlas imprimir y para fijarlas junto al torno y en el vestíbulo del Asilo.—*L. Piñeyro del Campo, Manuel E. Rocira, Joaquin Canabal.*

Gremios en accion

Peluqueros y lecheros

Mas de una vez nos hemos ocupado de las proporciones que va tomando en Montevideo la masa obrera, como que ella es un dato revelador de los progresos que hemos alcanzado de poco tiempo acá.

No solo los distintos gremios cuentan con una numerosa cantidad de afiliados, sino que los mas se hallan organizados en Sociedades que despues de tender á mejorar las condiciones en que trabajan sus miembros, se convierten en sociedades de socorros mútuos entre los mismos.

Tócales ahora el turno á los peluqueros y á los lecheros, quienes se reunen hoy y el sábado respectivamente en el local de la calle Uruguay núm. 355 para organizar tambien sus agrupaciones. Los últimos tratan de dar forma á la idea de garantirse contra la manera—injusta segun ellos—en que la policía hace cumplir las disposiciones dictadas por la Junta de Salubridad respecto á la revisacion de la leche que expenden.

El Uruguay bajando

Se nos hace saber que ha quedado completamente paralizada la navegacion del alto Uruguay debido á la gran bajante del rio.

Ha habido necesidad de hacer las operaciones comerciales para aquellos pueblos, por el rio Paraná hasta Posadas (Misiones) y de allí se conducen las mercancías en carretas hasta los pueblos de su destino.

CASINO FAMILIAR

Con asistencia crecida de concurrentes, se verificó el domingo en el Casino Familiar la anunciada funcion.

De tiros largos, El casado al gato, Las codornices y *Las gracias de Gedeón*, fueron correctamente interpretados por el cuadro de aficionados que allí actúa y el público demostró su satisfaccion con los aplausos nutridos de que los hizo objeto.

Para el domingo próximo se anuncia un acontecimiento en este progresista centro social. Se dará *La Cabaña de Tom*, cuyos ensayos hacen esperar una buena interpretacion.

Víctima de los temporales

Ayer se presentó en la Capitania del Puerto el capitan de la barca alemana *Primus* y declaró: que el dia 16 de Marzo salió del puerto de Santos, con destino á Iquique, con lastre, y que durante el viaje, sufrió muy malos tiempos.

Habiéndose sentido el mastelero, y perdido la verga de la gávia baja, varias velas y otras averias, se vió en el caso de arribar á este puerto como puede probarlo con su libro de navegacion.

Agregó que hacía esta declaracion por ser un caso de fuerza mayor y con el fin de salvar su responsabilidad.

"LA LINTERNA"

Con este título ha aparecido un nuevo semanari. Lo dirije y redacta el señor Luis Maeso.

Retribuimos su saludo y le deseamos mucha prosperidad.

CENTRO GALLEGO

Sumamente interesante estuvo la funcion dada el domingo en este Centro.

Se representó la bonita comedia de Vidal Aza *Llovido del Cielo* y la zarzuelita *Calderon*, siendo ambas piezas muy bien interpretadas.

La señorita Carmen Alvarez, en uno de los entreactos, cantó la romanza *¡Si tu me amaras!* mereciendo estruendosos aplausos, de parte del público.

Para el sábado próximo se prepara un gran baile, que dados los preparativos que se hacen, va á estar espléndido.

VINO Y AGUA

Se presentó en la Comandancia General de Marina el patron de la lancha *Núm. 54* y declaró: que estando recibiendo carga en el vapor italiano *Buenos Aires*, al tiempo de izar una lingada de una pipa vino marca Rovira Hnos., ésta chocó contra el costado del vapor, desfondándose y perdiendo la mitad de su contenido, como tambien otra lingada de dos cuartos pipas vino que chocaron tambien contra el costado, cayó la lingada á la lancha perdiéndose totalmente una cuarterola marca Carrau y C.ª y la otra, marca Rovira Hnos., perdió la mitad de su contenido á causa de la mucha mar y viento reinante.

ARBITRAJE DE LA REINA VICTORIA

Segun telegramas oficiales recibidos ayer en esta ciudad, los señores Mata y Dominguez, representantes respectivamente de las Repúblicas de Chile y la Argentina, acaban de hacer entrega á lord Salisbury de las cartas autógrafas enviadas por sus gobiernos pidiendo la aceptacion oficial por parte de la Reina Victoria, del arbitraje que quedó convenido en el último protocolo.

Aunque todavia no ha contestado oficialmente la Reina, se crée que aceptará el cargo que le ha deparado el reciente pacto celebrado entre ambas cancillerias americanas.

Nuestro folletin

Empezamos á publicar en segunda página una novelita corta del galano escritor argentino Joaquin D. Gonzalez, el aplaudido autor de *Mis montañas.*

Durará cuatro ó cinco dias.

EL GANADOR DEL GRAND PRIX

El ganador del Grand Prix, Arrean, por Clover y Asta que ganó ayer en el Gran Premio de Paris pertenece al célebre M. Edmond Blanco gran accionista de la empresa Monte Carlo, sportman entusiasta y dueño del Gran Haras de la calle St. Cloud.

El vencedor de Champaubert se estrenó el año pasado ganando en un *canter* el Prix Yellowleaf de Deauville, valor 1.261, venciendo á 10 potrillos regulares siendo segundo Majestad y tercero Paloise; Arrean fué el favorito á 5 contra 2.

El año pasado solo corrió una vez mas. Fué en el Gran Criterium de Paris, valor 1100 £ que ganó Hero por cuatro cuerpos, saliendo segundo Parabonck y tercero Cleon. Entre los siete *non places* figuraban Arrean y Champaubert. Como se verá los *perfomances* del *crack* de M. Blanc, cuando potrillo no pueden haber sido mas mediocres y debe haber mejorado muchísimo desde el invierno pasado.

EN VIAJE

Con destino al Rio de la Plata salió el 13 de Southamptm el vapor inglés *Clyde.*

El vapor italiano *Messapia* salió el 10 del corriente de Genova para este puerto.

Llegó el 12 del corriente á Valparaiso el vapor inglés *Orissa.*

En viaje de Burdeos para el Rio de la Plata salió de Dakar el 13 el vapor frances *Chili.*

El 6 del corriente salió de Liverpool para este puerto el vapor inglés *Hellopes.*

—El capitan del vapor aleman *Lowenburg* llegado al puerto el 14 del corriente con procedencia de Bremen habló en su viaje el dia 26 de Mayo en latitud 22° 40' N. y en latitud 23° 6' O. con la barca inglesa *N. L. F. T.* con rumbo al Norte y el dia 7 de Junio en latitud 15° 46, S. y longitud 37° O. con la barca inglesa *Langsfeld* con rumbo al Norte.

Italia en Africa

La situacion politica

Roma, 20 de Mayo de 1896—Desde la nutrida votacion á favor del gabinete en la Cámara de Diputados, la política italiana ha entrado en un período de relativa calma: así mismo es indudable que las cosas de Africa, á partir de la ocupacion de Adigrat por el general Baldissera, se aproxima á una solucion pacífica.

Las esperanzas de la oposicion Crispi-Sonnino de recobrar el Poder, merced á la inmensa mayoría que antes de la catastrofe de Adua tenia en el Parlamento actual, se hallan por completo desvanecidas, igualmente que sus intentos de perpetuar la guerra africana, sosteniendo la línea agresiva de Adigrat, Adua y Axum.

Los prisioneros de Adua

Por el contrario, se han enviado al inteligente general que manda hoy las huestes italianas en la Eritrea todos los prisioneros que se encontraban en el Agamé, y ras Mangascia se ha empeñado en entregar dentro de seis dias todos los demas que se encuentran en el Tigré.

Con respecto á la falange mas numerosa que está en poder del Negus y que iba en camino de Scioa, las noticias son un tanto confusas. Háblase de un rescate general, al que aludió claramente el último discurso del marqués di Rudini, presidente del Consejo, y de que los centenares de italianos hoy en poder de Menelik regresarian á la patria por Zeyla, por ser camino menos molesto, habiéndolo autorizado Inglaterra. Pero como al propio tiempo marcha en direccion de la Etiopia una filantrópica mision italiana, portadora de auxilios de todas clases recogidos por las damas que en diversas ciudades de Italia han abierto la suscripcion nacional de la piedad en favor de sus desgraciados compatriotas, pareceria esto demostrar que su repatriacion no está tan inmediata.

Negociaciones de paz

Lo que de todo esto aparece indudable es que, interrumpidas oficialmente las negociaciones para la paz entre los soberanos de Etiopía é Italia, continúan por conductos indirectos, ejerciendo una accion saludable el coronel inglés Slade, el mayor Salsa, detenido todavía por ras Mangascia que habia visto de nuevo al Negus, y las influencias rusas, á quienes la prensa francesa, adelantándose á los acontecimientos, atribuye haber realizado esta paz misma.

Aunque en las altas regiones del Gobierno no se acredita hasta ahora una nueva que de seguro acogeria la inmensa mayoría de la nacion con júbilo, algo la hace sospechar la noticia auténtica de que el general Baldissera, que ya ha enviado al golfo napolitano uno de los batallones que tiene á sus órdenes y que sufrió bastante en Adua, pide al gobierno autorizacion, que le ha sido concedida, para repatriar otros ocho batallones y algunas baterias de artilleria de montaña.

El calor africano

Verdad es que dá por motivo de esta medida, el extraordinario calor que empieza ya á sentirse en la Eritrea, y la anemia que produce á las tropas europeas aquel clima africano; aduciendo que aun en el caso de romperse la tregua militar, que en realidad existe hoy entre el ejército italiano y el del Negus en plena retirada hacia el todo de la Etiopia, es más ventajoso, bajo el aspecto sanitario, y no más costoso, el que para el otoño vuelvan estas tropas, que entretanto respirarán los aires natales. Pero como los cañones no sufren el fuego abrasador de Massaua y la dotacion de las baterías es cortísima, el desprenderse de éstas parece indicar bien claramente que no existe temor alguno de que se renueven las hostilidades.

Retiro de las fuerzas

Debe observarse tambien que en una de las bases de paz propuestas por Menelik se indicaba el deseo de que, así como sus tropas se retiraban al centro de su imperio, preludiando el licenciamiento de las milicias etíopes, Italia debía retirar todas aquellas fuerzas que no fuesen necesarias para la defensa de su colonia y las eventualidades á que pueda dar lugar la conservacion de Kassala y la lucha en el Sudán, en la cual Abisinia se muestra neutral.

Podría sospecharse que la repatriacion voluntaria de estos batallones, cuando las negociaciones oficiales para la paz están interrumpidas, responde á la conveniencia de evitar en un convenio la consignacion de una cláusula semejante y que resultaria innecesaria.

El otro polo de las negociaciones consiste en la evacuacion de Adigrat; ésta se realizará lentamente y á medida que las noticias que lleguen.

NOTAS SOCIALES

Fiesta inglesa—

Se anuncia para el 25 del corriente una funcion en Solis bajo los auspicios de la *Entertainement Society*. En el programa figura un diálogo cómico que recitarán los señores Akinson y Theobald y la comedia *Alone*, de Herman Mexivale y Palgrave Simpson, que es segun opiniones autorizadas una obra de gran fuerza cómica.

Una orquesta dirigida por el señor R. Schwartz alternará con la parte dramática del programa.

Enfermos—

Aunque su estado no ofrece mayores cuidados, se halla enfermo en cama el Ministro de España entre nosotros señor Ramiro Gil de Uribarri.

—Continúa acentuándose la reaccion operada en la enfermedad que aqueja desde há tiempo al señor Cipriano Herrera, pues sigue bastante mejorado.

Viajeros conocidos—

Entre los pasajeros del *Triton* llegado hoy á nuestro puerto figuran los señores Diego, Manuel y Felipe Stirling, quienes piensan permanecer una temporada entre nosotros.

De regreso de su viaje á Buenos Aires, donde permanecieron por espacio de varios dias, se en-

Para los demás puntos servidos por oficiales de estafetas de 10 a. m. á 12 m. y de 5 á 7 p. m.—Montevideo, Abril 13 de 1896.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

Baratieri

ROMA, 15—El Ministerio de Guerra ha comunicado hoy á la prensa el texto completo del fallo absolutorio, dictado por el Tribunal Miliar de Asmara, en el proceso contra el general Baratieri.

El documento es extenso y minucioso.

Hace una larga historia de la campaña de Africa desde antes del desastre de Adua y examina uno á uno, los hechos que llevaron al ejército italiano á esa batalla, así como el curso de la misma y las consecuencias.

Despues de tomar en consideracion las declaraciones contrarias del acusado y los documentos oficiales que demuestran el estado de inferioridad numérica y el desamparo en que se hallaban las fuerzas de Baratieri en los últimos dias de Febrero, refiere los hechos que lo favorecen enumerándolos en esta forma.

En el Consejo de los oficiales superiores celebrado en el campamento italiano dos dias antes de la batalla, el general Baratieri expresó con claridad la situación de su tropas, pues eran insuficientes para contener la invasión de la colonia Eritrea por las numerosas huestes de abisinios y por otra parte no era racional continuar indefinidamente en las posiciones que ocupaban por falta de víveres que no era posible renovar se-

...

la isla se está fortificando de nuevo la antigua trocha militar en la provincia de Puerto Príncipe, formada durante la revolucion anterior y que atraviesa la provincia del Norte al Sur con Moron y Ciego Avila, como puntos principales. Ahora se están levantando 73 fuertes en toda la línea y que así será mucho más difícil pasar que antes.

PARIS, 15—El doctor Betances, cubano, delegado en esta ciudad del gobierno formado en Cuba, ha comunicado á la prensa las siguientes noticias:

"Desembarcaron en Cuba las expediciones con hombres y armas, salidas de los Estados Unidos en los vapores *Laurada* y *Stree Friends*; son las mas grandes que se han enviado hasta ahora á la isla.

La del *Laurada* estaba mandada por el coronel Ruiz y la otra por el coronel Portuondo.

El cabecilla Collazo ha atravesado la trocha española extendida de Marie á Majana y se ha unido con Antonio Maceo en la provincia de Pinar del Rio.

Gomez está en las puertas de la Habana.

Los tres generales Gomez, Maceo y Collazo obrarán de concierto.

El ejército español en Cuba está diezmado por la viruela y la fiebre amarilla."

HABANA, 15—Ha sido puesto en libertad el norte americano M. Dawley, corresponsal del *Harpers Magazine*.

Hasta ahora no se han recibido detalles del gran combate en Najaza, provincia de Puerto Príncipe, entre la columna del general Castellanos y los insurrectos.

Gomez con 5000 hombres intentó rodear á los españoles acampados en las llanuras de Saratoga y trabóse un reñido combate que duró 42 horas. La llegada de refuerzos españoles obligó á los insurrectos á batirse en retirada.

...

Turcos y cristianos

EN MACEDONIA Y EN CRETA

...

DIA COMERCIAL

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Montevideo, Junio 16 de 1896.

...

Varias noticias

...

JOAQUIN V. GONZALEZ

EL ETERNO IDILIO

EPISODIO DE UNA NOVELA

...

NOTICIAS ARGENTINAS

...

DIVERSIONES PUBLICAS

...

AVISOS GENERALES

...

AVISOS JUDICIALES

Tribunal de Apelaciones

Por disposicion del Tribunal de Apelaciones de primer turno y á pedido del señor Fiscal de Gobierno, se cita, llama y emplaza á don Vicente Lapido, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Tribunal á proseguir la instancia en los autos que sigue con el Fisco por restitucion de herencia, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 8 de 1896.—*Isidoro Vidal*, Secretario adjunto. 1563-jn.18

Juzgado L. de lo Civil

Por mandato del señor juez L. de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de Juan Caubiós, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 15 de 1896.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 1565-jn.18

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se cita, llama y emplaza á don Pelegrino Olivera, ó su sucesion, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á estar á derecho en los autos testamentarios de don Gorgonio Platero y doña Carolina Bustillos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 30 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 991-jn.30

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesion de don Jorge Bettero, citándose á la vez á todos los que se consideren acreedores ó por cualquier otro concepto con derecho á los bienes sucesorios, para que comparezcan á deducir sus acciones dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Junio 6 de 1896.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1881-jl.10

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se cita y emplaza á los herederos de don Juan M. Puentes, para que por sí ó por apoderado en forma, comparezcan dentro del término de treinta dias á estar á derecho en los autos de tercería de deducida por doña Danie Gomez de Freitas en el juicio seguido por don Pedro Bordagorry contra el citado Puentes y don Pablo Casate n l sobre daños y perjuicios, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Junio 2 de 1896. —*Justo P. Linares*, escribano público. 1886-jl.10

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de Magdalena Costa de Chiarella á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 5 de 1896.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 1426-ag.6

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de Monseñor Luis Lasagna, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes lineados, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Junio 8 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 1858-jl.9

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se cita y emplaza á doña María Guiddo de Vierci y á su señora madre, herederas ambas de don Vicente Guiddo, ó á quienes hubiesen sucedido á éste en la tercera parte de una finca situada en esta ciudad calle Sarandí núm. 387 á 391, para que dentro del término de noventa dias comparezcan por sí ó apoderado á estar á derecho en el juicio promovido sobre division de esa propiedad, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar.—Montevideo, Mayo 12 de 1896.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1193-jn.30

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura judicial de las sucesiones de los cónyuges don Juan Bautista Paluffo y doña Blanca Agorio, citándose á la vez á todos los que se consideren acreedores ó por cualquier otro concepto con derecho á los bienes sucesorios, para que comparezcan á deducir sus acciones dentro del término de noventa dias.—Montevideo, Junio 5 de 1896.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1840-jl 6

Juzgado Letrado de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Santiago F. Folle, para la reunion que tendrá lugar el dia 22 del corriente, á las 3 p. m., en el salon del Juzgado calle Rincon núm 67, con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Junio 15 de 1896—*Benjamin Pereira*, actuario. 1952-jn.22

De mandato del señor juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Aquiles Garibotti, para la reunion que tendrá lugar el dia 20 del corriente á las dos y media de la tarde para tomar en consideracion las propuestas de concordato que hace el fallido.—Montevideo, Junio 10 de 1896.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 1896-jn.20

De mandato del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E Garzon, se hace saber al público que con fecha veinte y siete del mes próximo pasado se ha trabado embargo sobre una propiedad de pertenencia de los señores J. H. Lesca y Ca, sita en la calle Cerrito núms. 102, 102 A y 102 B, cuyo embargo ha sido decretado en los autos que le sigue á dichos señores don Pablo Balbedat.—Montevideo, Junio 6 de 1896.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1833 jn.23

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que con fecha 21 del corriente ha sido homologado el concordato presentado por don Salvador J. Garcia, y en su consecuencia, rehabilitado el expresado señor para ejercer el comercio.—Montevideo, Mayo 26 de 1896.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1709-jn 21

De mandato del señor juez L. de Impedimentos, doctor don Francisco M. Castro, que conoce por el de comercio de primer turno, se cita y emplaza á don Miguel Zugasti, doña Ramona Zugasti de Gimenez, doña Carmen Zugasti de Pino y doña Laura Zugasti de Masané, para que dentro del término de 30 dias se presenten por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que sigue la Sociedad Auxiliar de Crédito y Alquileres con Ambrosio Zugasti y tere. de Juan E. Zugasti, bajo apercibimiento de nombrárseles procurador comun.—Montevideo, Mayo 29 de 1896. *José Gerardo Canosa*, escribano público 1788 jl 2

De mandato del señor juez L. de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon se cita llama y emplaza á don Eduardo Casey y don Pedro Costa Torres, para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante este Juzgado calle Rincon núm. 67, á estar á derechos en los autos que les ha iniciado el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, y para llenar el requisito de la conciliacion.—Montevideo, Junio 1.° de 1896. —*Benjamin Pereira*, actuario. 1799-jl 2

De mandato del señor juez L. de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del comerciante de esta plaza don Ricardo Gianotti, para la junta general que tendrá lugar el dia 29 del corriente á las 3 p. m., en el salon del Juzgado calle Rincon núm. 67, con el objeto de proceder al nombramiento de las personas que deben verificar la exactitud del balance presentado por aquél con una solicitud de moratorias.—Montevideo, Mayo 26 de 1896—*Benjamin Pereira*, actuario. 1701-jn.30

Juzgado L. Departamental
DEL SALTO

[P]or disposicion del señor juez L. Departamental doctor don Manuel José Devincenzi, y á los efectos del artículo 1125 del Código de P. Civil, se hace saber al público que se ha decretado la apertura de la sucesion intestada de don David Ruiz, fallecido en San Antonio Chico, sito en la 2.ª seccion urbana de este departamento, emplazándose á todos los que se consideren con derecho á sus bienes, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 60 dias comparezcan ante este Juzgado á deducirlos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Salto, Marzo 3 de 1896.—*Leonardo Castro*, escribano actuario. 1716-jl.20

DE RIO NEGRO

Por disposicion del señor juez letrado departamental de Rio Negro, doctor don Felipe Lacueva Stirling, se hace saber al público que se ha declarado abierta la sucesion intestada de don Ricardo Jewison, y se cita, llama y emplaza á todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes que la los á su fallecimiento para que dentro del término de sesenta dias se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Independencia, Febrero 8 de 1896.—*José Durañona y Vidal*, actuario. 1631 jn.22

DE SORIANO

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Juan Pedro Ramirez, se hace saber: Que habiendo sido declarada abierta la sucesion de doña *Florencia Diaz*, se cita á las personas que bajo cualquier título se consideren con derecho á ella á fin de que dentro del término de sesenta dias, que empezará á correr desde la primera publicacion del presente, concurran ante este Juzgado á deducirlos en forma, bajo apercibimiento.—Mercedes, Noviembre 18 de 1895. —*Bernardino Chans*, escribano. 1215-jn.18

AVISOS OFICIALES

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados que puedan ocurrir á reclamarlos en la Receptoría del Ramo dentro del término de treinta dias, á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidemia, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no seran reclamados se depositarán en el osario.

Montevideo, Junio 6 de 1896
1832-jl.6 *La Direccion.*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Junio 15 de 1896—Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de primer grado núm. 1, de San José

Las solicitudes de las aspirantes se inscribirán en esta secretaría hasta el 22 del corriente de 12 á 4 p. m.

j 22 *El secretario general.*

Comision de Obras Públicas Departamentales de Florida
LICITACION

Llámase á licitacion para la construccion de las obras que al final se indicarán, con sujecion á los planos y pliegos de condiciones que estarán desde la fecha hasta el dia 1.° del entrante mes, en la secretaría de esta Comision, y desde esta fecha hasta el dia de la apertura de las propuestas, en la ciudad de Montevideo, calle Cerrito núm. 211 y 213, donde podrán ser examinados por los interesados.

Las propuestas deberán hacerse separadamente, esto es, respecto de cada una de las obras á construirse, se llenarán en ellas los requisitos que establece el decreto de fecha 31 de Noviembre de 1831 relativo á la materia, y las observaciones que esta Comision hará presente á los señores proponentes.

La apertura de las propuestas se hará en el local de sesiones de la Comision el dia 1.° de Agosto á las dos de la tarde y á presencia de los proponentes que concurrieren.

Los proponentes deberán fijar el término dentro del cual entregarán á la Comision cada una de las obras totalmente terminadas.

La Comision se reserva el derecho de aceptar las propuestas mas ventajosas, así como el de rechazarlas todas si lo creyese conveniente.

Obras á construirse—Edificio para Hospital, id id Cárcel y Juzgado, id id Escuela, id id id Rural, id id id, id id id de varones, id id tres comisarías, una capilla en el Cementerio, refaccion de dos edificios para comisarías.—Florida, Junio 14 de 1896.—*Alberto Zorrilla*, presidente. —*Santos Icasuriaga*, secretario. 1955-jl.30

Departamento N. de Ingenieros
LICITACION

Llámase á propuestas por el término de veinte dias para la construccion de un edificio escolar en el distrito Miguelete (departamento de la Colonia) con sujecion extricta al pliego de condiciones que se encuentra á disposicion de los interesados en la Secretaría General de este Departamento de Ingenieros.

Las propuestas deberán ser presentadas en esta Secretaría en el sellado correspondiente hasta el dia 2 del próximo mes de Julio á las 2 de la tarde, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, reservándose el Departamento el derecho de aceptar la mas conveniente ó de rechazarlas todas si á su juicio no hubiera ninguna aceptable.

Montevideo, Junio 11 de 1896.
1892-jl.2 *Félix Vila*, Pro-secretario.

Departamento N. de Ingenieros
LLAMADO A LICITACION

De acuerdo con la resolucion del Superior Gobierno de fecha 10 del corriente, se llama á propuestas por el término de un mes para la construccion de las obras á emprenderse en el Arroyo de las Vacas y en su desembocadura, con extricto arreglo al pliego de condiciones y planos respectivos que se hallan de manifiesto en la Secretaría General de este Departamento de Ingenieros.

Las propuestas en el papel sellado correspondiente se recibirán en esta misma Secretaría hasta el dia 13 de Julio del corriente año á las dos de la tarde, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose el Departamento el derecho de aceptar la que á su juicio sea mas conveniente ó el de rechazar todas si no encontrara ninguna aceptable.

Montevideo, Junio 13 de 1896.
1923-jl.13 *Félix Illa*, pro-secretario.

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 12 del mes de Junio del año de 1896, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Aguilar**, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Rocha, de 30 años, soltero, empleado, domiciliado en la calle Arapey núm. 77, é hijo de don José Aguilar, español, fallecido en Rocha, ignora la fecha, y de doña Ubaldina Acuña, oriental, fallecida el 27 de Agosto en esta ciudad; y doña **María Corradi**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 18 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Arapey núm. 77, é hija de don Pedro Corradi, italiano, fallecido el 21 de Julio de 1889 en esta ciudad, y de doña Julia Ceppi, italiana, de 44 años, viuda, labores, domiciliada en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Molina y Massera*, oficial del Estado Civil. 1921-jn.21

En Montevideo y el dia 1 del mes de Junio del año de 1896, á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Piñeiro**, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 28 años, soltero, jornalero, domiciliado en la calle Paysandú núm. 113, é hijo de don Manuel Piñeiro, español, fallecido en España ignora la fecha, y de doña Josefa Oliveira, española, de 60 años, viuda, labores reside en España; y doña **Cármen Fernandez**, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 22 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Paysandú núm. 113 é hija de don José Fernandez y Villar, español, de 43 años, casado, cochero, y de doña María Lago española, de 39 años, labores, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Molina y Massera*, oficial del Estado Civil. 1901-jn.20

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia miércoles 10 del mes de Junio del año 1896, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Domingo Blanco**, de estado soltero, de 24 años, de nacionalidad español, nacido en Oetes provincia de la Coruña, de profesion empleado, domiciliado en la calle Orillas del Plata núm. 70, hijo de don Joaquin Blanco de nacionalidad español, de 62 años, de estado viudo, de profesion herrero, reside en España; y de doña Jacoba Blanco, finado; con doña **María Manuela Villar**, de estado soltera, de 19 años, de nacionalidad española, nacida en Malpica, provincia de la Coruña, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Mayo número 9; hija de don Antonio Villar, finado; y de doña Dolores Pese, de nacionalidad española, de 40 años, de estado casada en segundas nupcias, domiciliada en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil 1902-jn.20

En Montevideo y el dia sábado 6 del mes de Junio del año 1896, á las 3 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Francisco Ayarza**, de estado soltero, de 27 años, de nacionalidad español, nacido en Tolosa, provincia de Guipuzcoa, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Cerrito número 163; hijo de don Domingo Ayarza, finado, y de doña Josefa Antonia Olazabal, de nacionalidad española, de 54 años, viuda, reside en España; con doña **Cándida Pedroarena**, de estado soltera, de 23 años, de nacionalidad española, nacida en Aria, provincia de Navarra, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Piedras núm. 144; hija de don José María Pedroarena, de nacionalidad español, de 60 años, de estado casado, de profesion labrador; y de doña Josefa Reca, de nacionalidad española, de 57 años, de estado casada, residen en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil 1852-jn.17

En Montevideo y el dia mártes 9 del mes de Junio del año 1896, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Conrado Federico Rucker**, de estado soltero de 31 años, de nacionalidad oriental, nacido en Bequeló, departamento de Soriano, de profesion comercio, domiciliado en la calle Colon núm. 187; hijo de don Aureliano Rucker, finado, y de doña Eulalia Fernandez Haedo, de nacionalidad oriental, de 49 años, viuda, domiciliada en la misma casa; con doña **María Luisa Ramirez**, de estado soltera, de 26 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Rincon núm. núm. 68; hija de don José Pedro Ramirez, de nacionalidad oriental, de 57 años, de estado casado, de profesion abogado, y de doña María Muñoz, de nacionalidad oriental, de 45 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil 1862-jn.18

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 15 del mes de Junio del año 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Jacinto Fellay**, de nacionalidad español, nacido en Meavia, provincia de Pontevedra, de estado soltero, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 213, de profesion comerciante; hijo de doña Teresa Fellay, de estado soltera, de nacionalidad española, de 54 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo; y doña **María Leonor Perez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Sarandí núm. 133, de profesion labores de su sexo; hija de don José Manuel Perez, de estado casado, de nacionalidad español, de 66 años de edad, domiciliado con la contrayente, de profesion rentista.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, oficial del Estado Civil. 1916-jn.24

En Montevideo y el dia 15 del mes de Junio del año 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Enrique Risso**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de estado soltero, de 40 años de edad, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 23, de profesion comerciante; hijo de don Esteban Risso, de nacionalidad italiano, y de doña Cármen de Castro, de nacionalidad oriental, fallecidos en esta ciudad; y doña **Cármen Illa**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 30 años de edad, domiciliada en la calle Sarandí núm. 161, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan José Illa, de nacionalidad oriental, fallecido en esta ciudad, y de doña Faustina de Castro, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 60 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, oficial del Estado Civil. 1917-jn.21

En Montevideo y el dia 8 del mes de Junio del año de 1896 á las 10 1/2 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **José Nuñez**, de nacionalidad español, nacido en Málaga, Andalucía, de estado soltero, de veintiocho años de edad, domiciliado en la calle Sarandí número 34, de profesion tipógrafo, hijo de don Tomás Nuñez, de nacionalidad español, fallecido el 17 de Marzo de 1883 en esta ciudad, y de doña Ana María Gatti, de estado viuda, de nacionalidad española, de 53 años de edad, domiciliada con el contrayente, de profesion las de su sexo; y doña **Eloisa Queirós**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Reconquista número 30, de profesion las de su sexo, hija de don Oscar de Castro Queirós, de estado casado en segundas nupcias, de nacionalidad oriental, de 48 años de edad, domiciliado con la contrayente, de profesion procurador y de doña Adela Paganini, de nacionalidad oriental, fallecida el 12 de Junio de 1881 en esta ciudad.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, oficial del Estado Civil. 1869-jn.18

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 8 del mes de Junio del año 1896, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Enrique Rivière**, de 28 años, soltero, francés, hacendado, domiciliado en la calle Convencion núm. 271, nacido en Latour, departamento de Aveyron; hijo legítimo de don Pedro Bartolomé Rivière y de doña Melanie Barnier, franceses, finados; y doña **Celestina Barnier**, de 21 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Convencion núm. 271, nacida en esta ciudad; hija legítima de don Próspero Barnier, francés, finado, y de doña Sidonia Monestier, de 51 años, casada en segundas nupcias, francesa, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil. 1853-jn.17

En Montevideo y el dia ocho del mes de Junio del año 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Enrique Flangini**, de 36 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado en la calle Andes núm. 386, nacido en esta ciudad, hijo legítimo de don Alberto Flangini, de 72 años, jubilado, y de doña Irene Calatayud, de 72 años, orientales y domiciliados con el contrayente; y doña **Elisa Rosés**, de 19 años, soltera, oriental, dedicado á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Isla de Flores núm. 215, nacida en Migues, departamento de Canelones, hija legítima de don Juan Rosés, español, y de doña Fernanda Liner, oriental, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil. 1863 jn.18

En Montevideo y el dia 15 del mes de Junio del año 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Rumbo**, de 51 años, soltero, español, colchonero, domiciliado en la calle Isla de Flores número 38, nacido en Arteijo, provincia de la Coruña; hijo legítimo de don Toribio Rumbo, de 65 años, labrador, y de doña Angela Martinez, de 50 años, españoles, residentes en España; y doña **Antonia Buedo Diaz**, de 32 años, soltera, española, cocinera, domiciliada en la calle Isla de Flores núm. 38, nacida en Arteijo, provincia de la Coruña; hija legítima de don Tomás Buedo, español, finado, y de doña María Diaz, de 50 años, viuda, española, residente en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil. 1912-jn.21

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 10 del mes de Junio del año 1896, á las 3 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Mazzéo**, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesion zapatero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Avellino, domiciliado en la calle Gaboto núm. 30; hijo legítimo de don Francisco Mazzeo, de 44 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado casado, de profesion zapatero, y de doña Isabel Alifano, de 47 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, residentes en Italia; y doña **Josefa Rossi**, de 15 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Gaboto núm. 30; hija legítima de don Antonio Rossi, de nacionalidad italiano, finado, y de doña Teresa Ferrari, de 55 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*R. Aprile*, oficial del Estado Civil. 1920-jn.21

En Montevideo y el dia 6 del mes de Junio del año de 1896, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Nicasio Orellano (hijo)**, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Hocquart núm. 93; hijo legítimo de don Nicasio Orellano, de 45 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casado, de profesion militar, y de doña Laura Gaggero, de 51 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliados con el proyectante; y doña **Josefina Carabelli**, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Tacuarembó núm. 15 A; hija legítima de don Daniel Carabelli, de 56 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion constructor, y de doña Josefa Mazzuchelli, de 52 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliados con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*R. Aprile*, oficial del Estado Civil. 1851-jn.17

En Montevideo y el dia 7 del mes de Junio del año 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Domingo Freyria**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, domiciliado en la calle Gaboto núm 178; hijo legítimo de don Francisco Freyria, de 48 años de edad, de nacionalidad español, de profesion labrador, y de doña Francisca Cabral, de 49 años de edad, de nacionalidad española, residentes en España; y doña **María Chans**, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, domiciliada en la calle Piedad núm. 62; hija legítima de don Luis Chans y de doña Marta Castro, de nacionalidad españoles, fallecidos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*R. Aprile*, oficial del Estado Civil. 1866 jn.18

En Montevideo y el dia 8 del mes de Junio del año 1896 á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Amaro Arrotea**, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesion músico, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Minas núm. 339, hijo legítimo de Antonio Arrotea, de nacionalidad italiano, y de doña Juana Gerena, de nacionalidad oriental, ambos fallecidos y doña **Jacinta Delgado**, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Minas número 339, hija legítima de don Manuel Delgado, de nacionalidad oriental, finado, y de doña Celestina Alvarez, de 52 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado viuda, domiciliada con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*R. Aprile*, oficial del Estado Civil. 1870-jn.18

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 6 de Junio del año 1896, á las 8 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Depauli (hijo)**, de estado soltero, de nacionalidad argentino, nacido en la ciudad de Buenos Aires, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Yaguaron número 34, de profesion comercio; hijo de don Luis Depauli, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 56 años de edad, domiciliado en la calle Miguelete número 262, de profesion comercio, y de doña María Ibañez, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 46 años de edad, domiciliada en la calle Miguelete número 262, de profesion labores; y doña **Victoria Oliva**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 15 años de edad, domiciliada en la calle Minas núm. 50, de profesion labores de su sexo; hija de don Antonio Oliva, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 56 años de edad, domiciliado en la calle Minas núm. 50, de profesion comercio, y de doña Clara Garibotti, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 57 años de edad, domiciliada en la calle Miguelete núm. 262, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á las que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que le denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil. 1850-jn 17

En Montevideo, á 12 de Junio del año 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Fortunato Adan**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Canelones, de 31 años de edad, domiciliado en la calle Figueroa número 193, de profesion empleado; hijo de don Fortunato Adan, finado, y de doña Petrona Garcia, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 53 años de edad, domiciliada en la calle Figueroa núm. 193, de profesion labores de su sexo; y doña **Teresa Beiró**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Canelones, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Figueroa núm. 163, de profesion labores de su sexo; hija de don Francisco Beiró, finado, y de doña Prudencia Blanco, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 45 años de edad, domiciliada en la calle Figueroa núm. 163, de profesion labores de sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.— Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil. 1930-jn.22

En Montevideo, á 11 de Junio del año 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Felipe Bellora**, de estado viudo de doña Rosa Mantegaza, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Milan, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Tala núm. 108, de profesion pintor; hijo de don Gerónimo Bellora, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 56 años de edad, residente en Italia, y de doña Magdalena Aspesi, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 48 años de edad, con igual residencia; y doña **Margarita Montesbruc**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 29 años de edad, domiciliada en la calle Tala núm. 108, de profesion labores de su sexo; hija de don Domingo Montesbruc, finado, y de doña María Rucote, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la Ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil. 1932-jn.22

En Montevideo, á 15 de Junio del año 1896, y á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Pedro Chervieri**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 31 años de edad, domiciliado en la calle de Misiones núm. 89, de profesion comercio, hijo de don Andrés Chervieri, finado, y de doña María Semenca, finada; y doña **Matilde Sofía Nieves Michaelsson**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliada en la calle de Agraciada número 242, de profesion labores de su sexo, hija de don Ruperto Michaelsson, finado y de doña Matilde Pacheco, de estado casada en segundas nupcias, de nacionalidad argentina, de 43 años de edad, domiciliada en la Avenida General Rondeau núm. 89, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil. 1945-jn.21

Juzgado de Paz de la 9.ª seccion

En Colon, á los diez dias del mes de Junio de 1896, á las 10 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Bruno Alvarez**, oriental, nacido en el departamento de Canelones, de 28 años de edad, soltero, domiciliado en el departamento de San José (5.ª seccion), de profesion labrador, hijo de don Dámaso Alvarez, español, casado, de 79 años de edad, de profesion labrador, y de doña María Suarez, española, de 72 años de edad, de profesion labores de su sexo, y ambos domiciliados en el departamento de San José; y doña **Catalina Bagalciague**, oriental, nacida en el Pantanoso, de 18 años de edad, de estado soltera, domiciliada en el Pantanoso, de profesion labores de su sexo, hija de don Guillermo Bagalciague, francés, casado, de 55 años de edad, de profesion comercio y de doña María Espilondo, francesa, de 50 años de edad, de profesion labores de su sexo y ambos domiciliados en el Pantanoso.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Julio Ruiz*, oficial del Estado Civil. 1918-jn.21

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la villa de la Union, á ocho de Junio de 1896, á la 1 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Gregorio Veluz**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta villa de 48 años de edad, domiciliado en la calle Asilo núm. 36, de profesion pintor, hijo del finado Miguel Veluz, fallecido en Italia, ignorando el dia, mes y año de su fallecimiento, de nacionalidad italiano, y de doña Josefa Batalla, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 51 años de edad, domiciliada en la calle Asilo núm. 36, ocupaciones labores de su sexo; y doña **Amelia Corrales**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta villa, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Monte Caseros núm. 27, ocupacion las labores propias de su sexo, hija de padres desconocidos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Pedro Cogoy*, oficial del Estado Civil. 1868 jn.18

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto de Montevideo y el dia 6 de Junio del año 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Santo Caneto**, de nacionalidad italiano, de edad 33 años, soltero, jornalero, domiciliado en la calle Aurora núm. 40; hijo legítimo de don Luis Caneto, italiano, de 81 años, casado en segundas nupcias, labrador, reside en Italia, y de doña Blanca Berónica, italiana, fallecida; y la señorita **Magdalena Cirio**, italiana, de edad 27 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Aurora núm. 40; hija legítima de don Lorenzo Cirio, de 60 años, labrador, y de doña Paula Cirio, de 50 años, labores de su sexo, ambos italianos; casados, residentes en Italia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la Oficina y publicar en EL SIGLO por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*José Panés* oficial del Estado Civil. 1851-jn.17

Juzgado de Paz de la 13.ª seccion

En la villa del Cerro, á 3 de Junio de 1896, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cosme Peduto**, italiano, nacido en la provincia de Salerno, Italia de 29 años, soltero, comerciante, domiciliado en esta villa; hijo de don Luis Peduto, italiano y fallecido hace dos años, y de doña Rosa Burti, italiana, de 50 años, viuda, labores de su sexo reside en Italia; y doña **Nicasia Alvarez**, soltera, oriental, nacida en Mosquitos, departamento de Canelones, de 18 años de edad, de profesion labores, domiciliada en esta villa; hija de don Nicasio Alvarez, casado, oriental, de 52 años, jornalero, y de doña Leonarda Alfonso oriental, casada, de 50 años, de profesion labores, domiciliados ambos con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley—*Juan Toscano* oficial del Estado Civil 1867-jn.18.

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 9 del mes de Junio del año de 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Martinez Torres**, de 34 años, oriental, nacido en el departamento de Canelones, soltero, jornalero, domiciliado en la calle Suarez núm. 80; hijo de don Eugenio Martinez, español, finado, y de doña Vicenta Torres, casada en segundas nupcias, española, de 50 años, labores de su sexo, residente en el departamento de Tacuarembó; y doña **María Donadini**, de 24 años, oriental, nacida en Montevideo, soltera, labores, domiciliada en la calle Agraciada núm. 733; hija de don Luis Donadini, casado, italiano, de 62 años de edad, comercio, y de doña Encarnacion Molina, argentina, de 46 años, labores de su sexo, ambos domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*La Bandera*, oficial de Estado Civil. 1890-jn.19

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 9 del mes de Junio del año 1896, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Domingo Gerpo**, de 50 años, italiano, nacido en Salerno, soltero, jornalero, domiciliado en la calle Millan s|n; hijo de don Antonio Gerpo, italiano, finado, y de doña Antonia Gerpo, italiana, finada; y doña **Filomena Marona**, de 50 años, italiana, nacida en Salerno, soltera, labores, domiciliada en la calle Milan s|n; hija de don Nicolas Marona, italiano, finado, y de doña Teresa Francolina, italiana, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieron de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*La Bandera*, oficial del Estado Civil. 1889-jn.19

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 6 del mes de Junio del año 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pablo Rodriguez**, de 22 años, oriental, nacido en Montevideo, soltero, comercio, domiciliado en la calle Suarez núm. 412, hijo de don José Rodriguez, español, finado, y de doña Cármen Romap, viuda, oriental, de 38 años, domiciliada en la calle Iglesia núm. 24, de profesion labores de su sexo; y doña **Esperanza Carrizo**, de 20 años, oriental, nacida en el departamento de Flores, soltera, labores, domiciliada en la calle Lozano núm. 85; hija de don Pablo Carrizo, finado, y de doña Florentina Dominguez, viuda, oriental, de 42 años, labores de su sexo, domiciliada con la contrayente.

En fé de la cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*La Bandera*, oficial de Estado Civil. -jn.17

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 18 del mes de Junio del año 1896, á las 11 de la mañana, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Domingo Farnetano**, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 32 años, de profesion albañil, domiciliado en la calle Durazno (Estanzuela) núm. 45; hijo de don Nicolás Farnetano, de nacionalidad italiano, de 60 años, de estado casado, de profesion jornalero, domiciliado en Italia, y de doña Antonia Bottaro, de nacionalidad italiana, de 58 años, de estado casada, domiciliada en Italia; con doña **Antonia Romano**, de nacionalidad italiana, de 22 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Durazno (Estanzuela) núm. 45; hija de don Juan Romano, de nacionalidad italiano, de 63 años, de estado casado, de profesion jornalero, domiciliado con la proyectante, y de doña Rosa Pantalliano, de nacionalidad italiana, de 63 años, de estado casada, domiciliada en Italia.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil 1929-jn.22

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 12 del mes de Junio del año de 1896, á las 12 de la mañana, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Alejandro Piovene**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 26 años, de profesion médico cirujano, domiciliado en la calle Avenida Rondeau número 57; hijo de don César Piovene, de nacionalidad italiano, de 56 años, casado, de profesion médico, domiciliado con el proyectante, y de doña María Parga, de nacionalidad italiana, de 45 años, de estado casada, domiciliada con la proyectante; con doña **Juana Carvalho**, de nacionalidad oriental, de 25 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Chaná núm. 61; hija de don Domingo Carvalho de nacionalidad oriental, de 55 años, de estado casado, de profesion comisionista, domiciliado con la proyectante, y de doña Juana Rodriguez, de nacionalidad oriental, de 52 años, de estado casada, domiciliada con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por el término de ocho dias, como lo manda la ley—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil 1919 jn.21

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 11 del mes de Junio del año de 1896, á la 1 1/2 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado contraer matrimonio don **Luis Ravazzani**, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 28 años, de profesion albañil, domiciliado en la calle Lavalleja núm. 111; hijo de don Pablo Ravazzani, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña María Tenti, de nacionalidad italiana de 51 años, de estado viuda, domiciliada en Italia; con doña **Luisa Broggi**, de nacionalidad italiana, de 17 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Rivera núm. 249; hija de don Angel Broggi, de nacionalidad italiano, de 57 años de estado viudo, de profesion jornalero, domiciliado con la proyectante, y de doña Pascualina Spe[...] de nacionalidad italiana, fallecida.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 1905 jn.20

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 8 del mes de Junio del año 1896, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Juan Aguirre y Gonzalez**, de nacionalidad oriental de estado soltero, de 25 años, abogado, domiciliado en la calle 18 de Julio número 779; hijo de don Juan Aguirre, de nacionalidad oriental, de 53 años, de estado casado, de profesion militar, domiciliado en Rocha, y de doña Clotilde Gonzalez de Aguirre de nacionalidad oriental, de 47 años de estado casada, domiciliada en Rocha; con doña **Ernestina Fossemale**, de nacionalidad oriental, de 21 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Jackson núm. 44; hija de don Ernesto S. Fossemale, de nacionalidad francés, de 60 años, de estado casado, de profesion rentista, domiciliado con la proyectante, y de doña Catalina Uhart, de nacionalidad francesa, de 52 años, de estado casada, domiciliada con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por el término de ocho dias, como lo manda la ley—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil 1865-jn.18

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 10 del mes de Junio del año 1896, á las 10 de la mañana, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Ricardo Garcia**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 27 años, de profesion albañil, domiciliado en la calle República núm. 22; hijo de don Juan Garcia, de nacionalidad español, de 58 años, de estado casado de profesion jornalero, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 793, y de doña Cármen Barberto, de nacionalidad española, de 48 años, de estado casada, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 793; con doña **Teresa Cheirasco**, de nacionalidad oriental, de 25 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle República núm. 22; hija de don Luis Cheirasco, de nacionalidad italiano, de 61 años, de estado casado, de profesion jornalero, domiciliado con la proyectante, y de doña Catalina Pizano, de nacionalidad italiana, de 49 años, de estado casada, domiciliada con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 1891-jn.19

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En los Pocitos de Montevideo, á 13 de Junio de 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Blas Vanoli**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Oeste núm. 99, de profesion jornalero; hijo de don Bernardo Vanoli, de 60 años, lavandero, y de doña Pelegrina Finochea, de 53 años, labores de su sexo, ambos casados, italianos, domiciliados en la calle Plata núm. 133; y doña **María Julia Oliveri**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Rivera núm. 331, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan Bautista Oliveri, de 52 años, agricultor, y de doña María Bertone, de 52 años, labores de su sexo, ambos casados, italianos, domiciliados en la calle Rivera núm. 331.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Felú* oficial del Estado Civil. 1911-jn.21

En los Pocitos de Montevideo y el dia 13 del mes de Junio del año 1896, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Arturo Villar**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 21 años de edad, domiciliado en la calle Aguasola núm. 30, de profesion carpintero, hijo de don Manuel Villar, de 43 años, español, casado en segundas nupcias, carpintero, domiciliado calle Valles núm. 9, y de doña Catalina Rosendi, oriental, finada; y doña **María Cuz**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Aguasola s|n, de profesion labores de su sexo, hija de don Feliz Cuz, de 54 años, labrador, y de doña María Amandolesi, de 54 años, labores de su sexo, ambos casados, italianos y domiciliados con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Felú* oficial del Estado Civil. 1913-jn.21

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 6 de Junio del año 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Bellora**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Milan, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Arenal Grande núm. 74, de profesion tornero, hijo de don Anastasio Bellora, finado, y de doña Paula Vigansoni, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 62 años de edad, domiciliada en Italia, de profesion labores; y doña **Teresa Cappelletti**, de estado viuda de don Pedro Ferzzi, de nacionalidad italiana, nacida en Milan, de 30 años de edad, domiciliada en la calle Arenal Grande núm. 74, de profesion labores; hija de don Juan Cappelletti, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 61 años de edad, domiciliado en la calle Cuareim núm. 131, de profesion jornalero, y de doña María Bellora, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 58 años de edad, domiciliada en la calle Cuareim núm. 131, de profesion labores.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil. 1888-jn.19

En Montevideo, á 11 de Junio del año 1896, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Felipe Techera**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Maldonado, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Hocquart s|n, de profesion jornalero; hijo de don Natalio Techera, finado, y de doña Gregoria Cabrera, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 49 años de edad, domiciliada en la calle Hocquart s|n, de profesion labores; y doña **Ramona Caballero**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Tala, departamento de Canelones, de 17 años, domiciliada en la calle Nueva Palmira núm. 401, de profesion labores; hija de don Esteban Caballero, de nacionalidad oriental, de estado casado, de 30 años de edad, domiciliado en la calle de Nueva Palmira núm. 401, de profesion jornalero, y de doña Remedios Delgado, de estado casada, de nacionalidad española, de 34 años de edad, domiciliada en la calle Nueva Palmira núm. 401, de profesion labores.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley. — *Francisco Garello*, oficial del Estado Civil. 1931-jn.22

Juzgado de Paz de la 21.ª seccion

En el Peñarol á los 6 dias del mes de Junio de 1896 á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Brunaso**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el Pantanoso de esta seccion, domiciliado en el mismo paraje, de 25 años de edad, de profesion comercio, hijo de don José Brunaso, de nacionalidad italiano, fallecido hace como 23 años en el Pantanoso, y de doña Margarita Russi, de nacionalidad italiana, de 49 años de edad, domiciliada en el Pantanoso, de estado casada en segunda nupcias, de profesion labores de su sexo, y doña **Fenice Bazzini**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Pavia, de 18 años de edad, domiciliada en el Paso del Molino (20.ª seccion), de profesion labores propias de su sexo, hija de don Emilio Bazzini, de nacionalidad italiano, fallecido el dia 14 de Diciembre de 1892 en Colon y de doña Tranquila Valente, italiana, viuda, de 37 años de edad, domiciliada en el Paso del Molino, de profesion labores propias de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncie por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la Ley.—*Justo Tadari y Maciel*, oficial del Estado Civil. 1864-jn.18